

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Cultura CNCu 2017

MUNICIPIO – OTRO (CORREGIMIENTO) / DEPARTAMENTO:
Bogotá, Bogotá D.C.

LUGAR:
Hotel La Ópera, Calle 10 # 5-72

FECHA:
5 y 6 de diciembre de 2017

GRUPO PARTICIPANTE

Consejeros Nacionales de Cultura, Directivos del Ministerio de Cultura, Asesores de la Dirección de Fomento Regional del Ministerio y conferencistas invitados.

TEMAS TRATADOS

- Decreto 092 de 2017 (reglamenta contratación con entidades sin ánimo de lucro).
- Avances del Espacio virtual para los Consejos de Cultura en el Sistema de Información de Fomento Regional SIFO.
- Balance de gestión del Ministerio 2010-2017.
- Plan de trabajo 2018 del CNCu.

AGENDA DE LA ACTIVIDAD

Día 1, martes 5 de diciembre de 2017.

HORA	ACTIVIDAD
2:30 – 3:00 p.m.	Instalación de la sesión ordinaria por la Sra. Ministra de Cultura Mariana Garcés Córdoba.
3:00 – 3:30 p.m.	Verificación de asistencia – Presentación Consejeros.
3:30 – 3:45 p.m.	Elección del Presidente(a) de la sesión ordinaria.
3:45 – 4:00 p.m.	Café
4:00 - 5:00 p.m.	Presentación Decreto 092 de 2017.
5:00 - 5:30 p.m.	Preguntas y comentarios

Día 2, miércoles 6 de diciembre de 2017

HORA	ACTIVIDAD
8:00 – 9:00 a.m.	Presentación balance logros de la gestión del Ministerio 2010-2017
9:00 – 9:15 a.m.	Preguntas y comentarios
9:15 a.m. –12:45 p.m.	Elaboración propuesta para el nuevo Gobierno (café a la mesa)
12:45 – 2:00 p.m.	Almuerzo
2:00 – 3:15 p.m.	Sistema de Información de Fomento Regional SIFO, Módulo Consejos de Cultura
3:15 – 3:30 p.m.	Preguntas y comentarios
3:30 – 3:45 p.m.	Café
3:45 – 5:00 p.m.	Temas varios CNCu (Política Nacional de Museos, entre otros) y elaboración plan de acción 2018

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 3 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD

**RELATORÍA GENERAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA 2017**

Contenido

I. Introducción	4
II. Desarrollo de la reunión	4
Día 1, Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Cultura	4
Instalación	4
Presentación de los Consejeros.....	6
Elección de la presidenta (e) de la sesión ordinaria.....	7
1. Presentación del Decreto 092 de 2017.	10
Día 2, Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Cultura	26
2. Presentación del balance logros de la gestión del Ministerio 2010-2017	26
3. Aportes para la elaboración de una propuesta de política pública del sector cultura para el nuevo gobierno.	45
4. Presentación del Decreto 2012 de 2017.	47
5. Presentación sitio web Consejos de Cultura versión pública y Directorio Nacional de Consejeros de Cultura.	58
6. Asuntos de los Consejeros Nacionales de Cultura – Política Pública de Museos.....	63

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 4 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

I. Introducción

La Dirección de Fomento Regional pone a disposición del Ministerio de Cultura, de los agentes del Sector, y de la ciudadanía en general, las memorias de las discusiones, acuerdos y conclusiones de la “Segunda sesión del Consejo Nacional de Cultura 2017”, evento realizado en la ciudad de Bogotá los días 5 y 6 de diciembre de 2017. El propósito central de la reunión fue el de “facilitar un espacio de diálogo, socialización y reflexión que permita el ejercicio de las funciones del Consejo Nacional de Cultura en materia de asesoría y acompañamiento al Ministerio de Cultura en temas estratégicos para el sector”. Lo anterior a partir de los siguientes objetivos:

- Elaborar una propuesta para el nuevo gobierno (incluido en el plan de acción CNCu)
- Realizar un conversatorio en torno a temas críticos del sector.
- Presentar Decreto 092 de 2017 (reglamenta contratación con entidades sin ánimo de lucro)
- Presentar el Sistema de Información de Fomento Regional SIFO y su módulo para los Espacios de Participación del Sistema Nacional de Cultura / Consejos de Cultura.
- Presentar el balance de gestión del Ministerio 2010-2017
- Definir el plan de trabajo 2018 del CNCu.

II. Desarrollo de la reunión

Día 1, Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Cultura

Diciembre 5 de 2017

Instalación

MARTHA TRASLAVIÑA, Asesora Departamental de la Dirección de Fomento Regional, da la bienvenida a los asistentes y presenta la agenda del día.

JOSÉ IGNACIO ARGOTE LÓPEZ, Director de Fomento Regional, hace la verificación del quorum, e informa que se cuenta con la asistencia y participación de 18 Consejeros de 23 posibles lo que corresponde al 82% del quorum.

La señora **Ministra de Cultura, MARINA GARCÉS CÓRDOBA**, empieza por agradecer a los Consejeros Nacionales de Cultura por haber aceptado esta cita.

Señala que el Ministerio de Cultura tiene el interés particular en mostrar al Consejo lo que se ha hecho en estos 8 años y mostrar los resultados, muy positivos, del fortalecimiento del sector pues nunca antes se había presentado tal crecimiento en fuentes de financiación, programas y proyectos del Ministerio. En este sentido, solicita al Consejo recoger ideas para el nuevo gobierno, que nuevos programas se debe adelantar y a cuáles hay que darle continuidad.

De esos resultados positivos, la Ministra cuenta a los asistentes del Premio de Alta Gerencia de la Función Pública obtenido por el proyecto “Bibliotecas Públicas Móviles para la Paz” que ganó el primer puesto en esta convocatoria; este premio llena de orgullo al Ministerio de Cultura y a la

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 5 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

Biblioteca Nacional por ver los frutos de la apuesta grande que se ha hecho desde el Plan Nacional de Lectura y Escritura para impulsar la lectura como antídoto para la guerra. Para ver más de cerca los resultados de esta política cultural de 8 años, la Ministra comenta que se está realizando la Encuesta Nacional de Lectura en conjunto con el DANE y otras entidades públicas del sector de la cultura y la educación, de la cual se publicaran resultados en 2018. El proceso de esta encuesta apunta a que los resultados en materia de subir los indicadores de lectura en el país son muy positivos sobre todo en niños entre 3 y 5 años; eso indica que esos niños se convertirán en adultos lectores.

Por otro lado, se habla de la preocupación que existe por la poca presentación de proyectos del sector cultura al Sistema General de Regalías pues en cuantía de los proyectos estamos por debajo del sector transporte, educación, vivienda, ciencia y deporte. Las regalías no se vence con la vigencia fiscal, por ello es muy importante que se presenten proyectos para el sector; existen bastantes recursos a los cuales el sector puede acceder y el sector no lo hace. Se tienen formulados proyectos tipo que no usan; a pesar del trabajo que hace La Dirección de Fomento Regional con su equipo Asesor de SGR para el apoyo técnico a las entidades territoriales en la formulación de proyectos de infraestructura cultural, patrimonio y procesos artísticos son muy pocos los proyectos aprobados. Igual señalar que los recursos propios que las entidades territoriales invierten en cultura son muy pocos.

Pasando a otro tema, la Ministra señala que el Decreto 092 de 2017 ha tenido impactos grandes en la contratación del sector; la institucionalidad en las regiones se ha mostrado muy desalentada con la implementación de este Decreto que lo que busca es alentar la formalización de los actores no solo en el sector cultura. Por ello a continuación se hará la presentación de este Decreto y su implementación para nuestro sector.

La señora Ministra, también recalca la importancia de que el sector tenga representación en el congreso que cuide por sus intereses; no tenemos cabilderos, el sector cultura no tiene amigos en congreso y es muy importante conseguirlos para facilitar el trámite de las propuestas legislativas que haga el sector ya que esto hace parte de las dinámicas de la democracia actual.

Pasando al tema de Postconflicto, se mencionan las importantes apuestas por la paz desde la cultura. Este ministerio es un importante agente nacional en los temas de paz; desde esta cartera se han adelantado unos procesos muy interesantes como por ejemplo la “Expedición Sensorial por los Montes de María” un proyecto que se lleva a cabo en uno de los conjuntos de municipios más golpeados por la violencia; este proyecto ha permitido dar resultados enormemente positivos. Este mismo se va a replicar en la zona del Catatumbo en 15 de los municipios del país que ha sufrido la violencia del conflicto.

También en el tema de paz, se terminó el proyecto “Comunidad-es Arte, Cultura y Biblioteca” que también está conectada con el Plan Nacional de Lectura en el componte de dotación de bibliotecas a las Viviendas de Interés Social; al respecto, el éxito de este proyecto tiene que ver con incentivar cultura de paz en la comunidades intervenidas pues se ha demostrado en estudios del Centro Nacional de Consultoría el aporte positivo de las bibliotecas –incluso las Bibliotecas Públicas Móviles para la Paz- para mejorar niveles de resolución pacífica de conflictos y diferencias.

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 6 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

Las Escuelas Taller son otro de los grandes aportes de este Ministerio a la resolución de conflictos sociales para la etapa de posconflicto llevando más oportunidades a los jóvenes de las comunidades más vulnerables del país; se han creado varias en el país durante este Gobierno. Hace poco se inauguró la Escuela Taller de Tumaco en el Departamento de Nariño; en general, este programa tiene buenos resultados para capacitar a los muchachos en oficios patrimoniales. En Barichara, por ejemplo, se puede ver el trabajo de las Escuelas Taller en la diversificación de los oficios; la economía local no se beneficia de los hoteles que no promueven que se consuma lo local; en cambio de las Escuelas Taller sí.

Por último, la señora Ministra invita a los consejeros a estar pendientes de la declaratoria de los cantos de vaquería y los oficios alrededor de estos como patrimonio inmaterial de la humanidad, pues en este momento está sesionando el comité de la UNESCO y Alberto Escovar, Director de Patrimonio, está representando a Colombia en esta sesión dónde se decidirá dicha declaratoria que se hace en conjunto con el Gobierno de Venezuela.

Presentación de los Consejeros

A continuación se presentan los miembros del Consejo:

- **MARIANA GARCÉS CÓRDOBA, Representante del Ministerio de Cultura**
- **LAURA MILENA PABÓN ALVARADO, Representante del Departamento Nacional de Planeación (DNP)**
- **JAVIER MEJÍA, Representante (E) del Consejo Nacional de Artes Visuales**
- **MIGUEL ANTONIO IRIARTE DIAZGRANADOS, Representante del Consejo Nacional de Literatura**
- **ANA MARÍA ARANGO MELO, Representante del Consejo Nacional de Música**
- **JOSÉ DAVID RAMÍREZ, Representante del Consejo Nacional de Danza**
- **FERNANDO CHARRY GONZÁLEZ, Representante del Consejo Nacional de Artes y la Cultura en Cinematografía**
- **JORGE ENRIQUE PINZÓN MATEUS, Representante de los Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes**
- **MATILDE ESTER MAESTRE, Representante de las Secretarías Técnicas de los Consejos de Cultura**
- **AIDA MARINA QUILCUE VIVAS, Representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas y/o Autoridades Tradicionales**
- **MARTHA LUCIA PIEDRAHITA, Representante de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas**
- **OSCAR ESTEBAN HERNÁNDEZ CORREA, Representante de la Red Nacional de Museos**
- **LUIS IGNACIO DIAZ GRANADOS, Representante Sociedad Colombiana de Arquitectos**
- **EDUARDO DURÁN GÓMEZ, Representante de la Academia Colombiana de Historia**
- **DAVID RUBIO, Representante del Colegio Máximo de las Academias**

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 7 de 73 Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015
---	--	---

- **RODRIGO LLANO ISAZA**, Representante del Consejo Nacional de Patrimonio
- **JORGE CACHIOTIS**, Representante del Consejo Nacional de Patrimonio
- **MYRIAM MEJÍA**, Representante del Sistema Nacional del Archivo
- **JOSÉ IGNACIO ARGOTE**, Secretaría Técnica del Consejo - Director de Fomento Regional del Ministerio de Cultura

Elección de la presidenta (e) de la sesión ordinaria.

Siguiendo con la agenda, se elige por unanimidad a **FERNANDO CHARRY GONZÁLEZ**, Representante del Consejo Nacional de Cinematografía, como el Presidente de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Cultura 2017.

Antes de Continuar la sesión y aprovechando la presencia de la señora Ministra de Cultura, la **Representante de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, MARTHA LUCÍA PIEDRAHITAINA SALAZAR**, solicita un espacio para leer un comunicado de los Coordinadores de Redes de Bibliotecas de Colombia. A continuación el oficio:

Valledupar, noviembre 30 de 2017

Doctora
MARIANA GARCÉS CORDOBA
Ministra de Cultura
República de Colombia
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud Respetuosa

En el marco de la Segunda Reunión de los Coordinadores Departamentales de Bibliotecas Públicas del País, la cual congrega los Coordinadores de 32 Departamentos y además cuenta con la representación de los coordinadores de las redes municipales, queremos a través de nuestra Representante ante el Consejo Nacional de Cultura, dirigimos a usted de la manera más respetuosa para manifestarle inquietudes que tienen que ver con nuestra competencia en los territorios y con el objetivo de velar por Las Bibliotecas Públicas de nuestro País.

Queremos iniciar haciendo un especial reconocimiento a los 8 años de este Gobierno, en el cual hemos tenido la fortuna de contar con una Ministra de Cultura que ha entendido las Bibliotecas Públicas como la mejor estrategia de inversión en la construcción del tejido social, donde la información y los procesos lectores son una alternativa de cambio en nuestra sociedad. Las políticas que se han implementado desde la ley 1379 garantizaron fortalecer el sistema bibliotecario a lo largo y ancho del territorio nacional.

Ad portas de un cambio de Gobierno nos preocupa que programas de total importancia como uno de los programas bandera del Presidente de La República “Leer es mi cuento”, que llevo a que se dinamizaran estrategias que lograron que las bibliotecas públicas fueran reconocidas como espacio natural para la reconciliación, inclusión y encuentro de las comunidades; el proyecto TIC que logró transformar tecnológicamente las bibliotecas a partir de la dotación y la formación en nuevas tecnologías, llevando consigo procesos creativos e innovadores, con un ingrediente mayor que es la disminución de las brechas tecnológicas por las que tanto ha luchado este gobierno, constituyen a nuestro ver un gran riesgo que estas políticas desaparezcan y se genere un retroceso en lo que significa hoy la biblioteca pública como garantía de derechos y espacios de paz.

Hacemos un llamado para que desde su cartera se implementen contingencias que permitan garantizar los procesos que hoy se han implementado desde la Red Nacional de Bibliotecas y que estrategias como la de tutores y promotores que han sido de vital ayuda en el desarrollo bibliotecario del país, el sistema de información llave del saber, el modelo de madurez y procesos de formación que hoy evidencian unos servicios bibliotecarios que le apuestan a las necesidades de las comunidades, diagnósticos e intervención desde la toma de decisiones con bases científicas y estadísticas.

Unas políticas de desarrollo de colecciones que fortalecen la promoción de lectura y la consulta, diversas suscripciones periódicas que reciben las bibliotecas y contribuyen a su desarrollo local, la conexión a internet que ha posibilitado que desde los más apartados rincones de la geografía colombiana los usuarios accedan a la información y estén conectados con el mundo, todo esto como un plan de inversión realizado por su Ministerio y con un retorno social bastante alto o como más se podría llamar a los procesos de promoción de lectura que contribuyen al desarrollo de logros cognitivos y psicosociales en los niños, niñas y jóvenes.

Para terminar Señora Ministra, nuevamente agradecer su incondicional apoyo y un especial reconocimiento al equipo de trabajo que logró conformar en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, quienes han sido garantes de su pensamiento y directrices, y han contribuido a posicionar las bibliotecas públicas en el sitio que hoy ocupan en la vida nacional e internacional.

Con admiración y aprecio.

Atentamente

Coordinadores de Redes Bibliotecarias de Colombia

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 10 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

Al respecto, la señora Ministra comenta que no se puede determinar ni el presupuesto ni las líneas estratégicas del próximo gobierno. Sin embargo, insta al sector a defender estas políticas y la continuidad de estas líneas, manifiesta, se logra con el empoderamiento de los ciudadanos de la Política Pública. Por ahora, las Bibliotecas Públicas tienen garantizado el 10% del Impuesto Nacional al Consumo y se han construido 200 nuevas bibliotecas en 8 años; la política pública ya está armada y eso es un gran adelanto pues, al menos ya no hay que salir a buscar recursos porque estos recursos solo se pueden invertir en libros.

1. Presentación del Decreto 092 de 2017.

La presentación de la implementación del Decreto 092 de 2017 la hace el señor **ENZO RAFAEL ARIZA, Secretario general del Ministerio de Cultura**. El objeto de dicho decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

Esta presentación se hace con el ánimo de resolver dudas por parte de la institucionalidad y la ciudadanía del sector representada en este Consejo con respecto a la implementación de esta reglamentación ya que muchos miembros del mismo han manifestado problemas para la aplicación en sus territorios y a los procesos propios por ejemplo del Patrimonio y las manifestaciones artísticas.

APLICACIÓN DEL DECRETO 092 DE 2017 EN EL SECTOR CULTURA



DEBERES DEL ESTADO EN MATERIA CULTURAL

Los artículos 71 y 72 de la Constitución Política atribuyen al Estado el deber de:

- Promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades (artículo 71).



- Crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales (artículo 72).

- Ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades (artículo 72).



CONTRATACIÓN PÚBLICA CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

ARTÍCULO 355 DE LA C.P.



Contratos de apoyo

Se suscriben para impulsar actividades y programas de interés cultural.

Convenios de asociación

Se suscriben para cumplir cometidos y funciones que han sido otorgados a entidades estatales, y que requieren para su cumplimiento de la colaboración de los particulares

(artículo 90 de la Ley 489 de 1998)

DECRETO 092 DE 2017

DEROGA →

- Decreto 777 de 1992
- Decreto 1403 de 1992
- Decreto 2459 de 1993



RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

Artículo 355 de la Constitución Política
(celebrar contratos con ESAL de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo).



Diferente al régimen contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007

PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL DECRETO 092 DE 2017



De acuerdo con la importancia de los procesos contractuales adelantados por el Ministerio de Cultura y las entidades territoriales con las ESAL



MESAS DE TRABAJO

Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-



Sensibilizar sobre las características particulares del sector cultura que podrían ser impactadas por la reglamentación.

DECRETO 092 DE 2017

Como fruto de este trabajo conjunto, fueron incluidas en el Decreto 092 de 2017 algunas excepciones aplicables al sector cultura, que fueron desarrolladas en la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida trayectoria":



Imagen: Carlos Urea Lora, artista personal. En: Enfoque Tercer Camino. Bogotá D.C., 2004

→ El inciso 3 del artículo 4 del Decreto 092 de 2017.

→ El Literal B. (Etapa de Selección) del numeral V (Proceso de contratación en desarrollo del Decreto 092 de 2017) de la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida trayectoria".

EXCEPCIÓN GENERAL CONTENIDA EN EL DECRETO 092 DE 2017 SECTOR CULTURA

El inciso 3 del artículo 4 del Decreto 092 de 2017 establece la siguiente excepción para la aplicación de procesos competitivos:

*"Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación **corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana**, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que deberá justificarse en los estudios y documentos previos".*

CONTRATOS DE APOYO

CONTRATOS DE APOYO

- características -

Para el Ministerio de Cultura se está frente a un contrato de apoyo a actividades artísticas y culturales cuando se cumplen las siguientes características:

Requisitos
establecidos en el
artículo 2 del Decreto
092 de 2017

- El proyecto es de iniciativa privada.
- El objeto del proyecto corresponde a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Al tratarse de iniciativas privadas, son las entidades participantes las que definen los fines y alcances de los proyectos. Por lo tanto, el contrato no comporta una relación conmutativa.
- No existe oferta en el mercado para el desarrollo de la misma iniciativa, teniendo en cuenta que se trata de apoyar proyectos que son únicos.

CONTRATOS DE APOYO

- modo de selección -



Para fomentar e impulsar actividades artísticas y culturales, el Ministerio de Cultura ha creado el **Programa Nacional de Concertación**, a través del cual entrega recursos al sector cultural del país, como resultado de convocatorias.

Con la celebración de este tipo de contratos, el Ministerio de Cultura da cumplimiento a lo establecido en los artículos 2 y 3 del Decreto 092 de 2017.

CONTRATOS DE APOYO

- modo de selección -

Para el Ministerio de Cultura la entidad beneficiaria de los recursos en el marco del Programa Nacional de Concertación es la **única idónea** para ejecutar el proyecto artístico y cultural que presentó a la convocatoria.

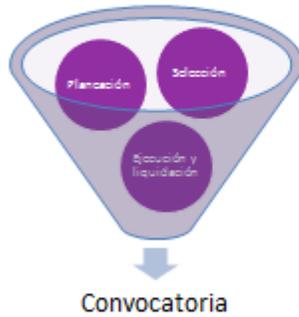
En consecuencia, según el inciso tercero del artículo 4 del Decreto 092 de 2017 desarrollado en la Guía, no es necesario adelantar un proceso competitivo.

No obstante lo anterior, el Ministerio de Cultura encuentra que para el apoyo de iniciativas privadas, las **convocatorias** son el mecanismo idóneo para implementar de manera **transparente, democrática y de cara al sector y a la ciudadanía**, una política de entrega de apoyos en condiciones de **equidad, inclusión y oportunidad**.

CONTRATOS DE APOYO

- modo de selección -

A través del desarrollo de las convocatorias se aplican los lineamientos contenidos en el Decreto 092 de 2017 y su Guía de aplicación.



CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

- características -

Se suscriben para que la entidad pública y la ESAL puedan cumplir con sus funciones y cometidos de manera conjunta, gracias a su asociación. Estamos frente a un convenio de asociación, cuando se cumplen las siguientes características:

Requisitos
establecidos en el
artículo 2 del Decreto
092 de 2017

- El proyecto es de interés mutuo de las partes.
- El objeto del convenio debe corresponder a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.
- El desarrollo del proyecto o de la actividad, no representa una contraprestación directa a favor del Ministerio de Cultura.
- El desarrollo conjunto de actividades entre el Estado y una ESAL debe representar la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo.

CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

- modo de selección -

Para la celebración de un convenio de asociación, el Ministerio de Cultura en el marco de lineamientos establecidos en el Decreto 092 de 2017 y su Guía de aplicación, ha encontrado dos (2) maneras de proceder jurídicamente con su celebración, a saber:

a.- Cuando solo hay una única ESAL idónea que pueda colaborar con el Ministerio de Cultura.

En este caso, en virtud de lo establecido en:

- El inciso tercero del artículo 4 del Decreto 092 de 2017.
- El Literal B. (Etapa de Selección) del numeral V (Proceso de contratación en desarrollo del Decreto 092 de 2017) de la Guía.

El Ministerio de Cultura puede proceder a **contratar directamente** con la ESAL que, por sus características especiales, es considerada la **única idónea** para colaborar con el Ministerio de Cultura en alcanzar las metas del Plan Nacional de Desarrollo en la materia objeto del convenio.

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 18 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

- modo de selección -

b.- Cuando hay más de una entidad sin ánimo de lucro idónea que pueda ofrecer el cumplimiento de los objetivos perseguidos por el Ministerio de Cultura.

En este caso se deberá adelantar un estudio del sector (económico), como fruto del cual se podrá determinar:

b.1.- Procede la **contratación directa** de una ESAL, dado que es la única que propone comprometer recursos (en dinero) en proporción igual o superior al 30% del valor total del convenio.

b.2.- Procede adelantar un **proceso competitivo público**, dado que hay más de una ESAL que propone comprometer recursos (en dinero) en proporción igual o superior al 30% del valor total del convenio, o ninguna, de acuerdo con el estudio del sector, aporta el 30% en dinero y realizan aportes en especie.



IDONEIDAD



IDONEIDAD

La Guía denomina en análisis que debe adelantar toda entidad pública sobre la idoneidad de las entidades sin ánimo de lucro como CONTROL SUBJETIVO.



El alcance y características de dicho control dependerá de objeto a suscribir, valor y características propias del contrato que se pretenda suscribir.

IDONEIDAD

Algunos de los aspectos que se propone analizar la Guía son:

- Que el **objeto estatutario** de la ESAL incluya el objeto del convenio, en concordancia con el programa o actividad del Plan de Desarrollo.
- Que la ESAL cuente con el **equipo necesario** para desarrollar el objeto del convenio.
- Que la ESAL tenga **experiencia** para desarrollar el convenio. La experiencia que se solicite dependerá de la complejidad del proyecto y se relacionará:
 - ✓ Con el éxito en su participación en programas similares.
 - ✓ Cuando se trate de ESAL de reciente creación, se podrá evaluar la experiencia de sus fundadores.
- Que la ESAL cuente con una **estructura organizacional** necesaria para desarrollar el objeto del convenio.
- Que la ESAL cuente con **buena reputación** frente a los grupos de interés y frente a entidades con las que haya suscrito convenios similares. Para ello se evaluará:
 - ✓ Trabajo con la comunidad beneficiaria del proyecto.
 - ✓ Antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores (miembros de juntas u órganos colegiados) de la entidad sin ánimo de lucro.
 - ✓ Trayectoria en proyectos similares (información del SECOP).

APORTES EN ESPECIE

APORTES EN ESPECIE

Sobre este punto es necesario hacer dos aclaraciones:

El Decreto 092 de 2017 **NO establece** como requisito para su celebración de los convenios que las entidades sin ánimo de lucro aporten como contrapartida el 30% del valor del convenio en dinero.

Lo que establece es una **excepción a la aplicación de un proceso competitivo** cuando una sola entidad sin ánimo de lucro aporta en dinero en efectivo el 30% del valor del proyecto.

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 21 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

APORTES EN ESPECIE

El Decreto 092 de 2017 **NO prohíbe los aportes en especie**. Así lo aclara de manera puntual la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida trayectoria en los siguientes términos:

"El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la entidad sin ánimo de lucro aporte recursos en especie, solo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio".



USO DEL SECOP Y DEL SECOP II



USO DEL SECOP Y DEL SECOP II

El artículo 7 del Decreto 092 de 2017 establece que todos los contratos y convenios que suscriben en virtud del artículo 355 superior, deben publicarse en el **SECOP**.

Por su parte la Guía dispone que todas las ESAL que pretendan suscribir contratos de apoyo o convenios de asociación, deben estar inscritas en el **SECOP II**.

- ✓ Con relación al uso transaccional del SECOP II, en el caso del Programa Nacional de Concertación, se está haciendo una implementación progresiva, en aras de garantizar la participación de regiones del país que **NO cuentan** con las posibilidades tecnológicas para participar en la convocatoria pública, a través de este medio.
- ✓ En el caso de los convenios de asociación, todas las ESAL que vayan a celebrar este tipo de convenios con el Ministerio, deben estar inscritas y participar por este medio, en los procesos de selección pública (ESAL) que ha adelantado el Ministerio de Cultura.

USO DEL SECOP Y DEL SECOP II

Las ESAL interesadas pueden ingresar en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>



USO DEL SECOP Y DEL SECOP II

La página cuenta con Manuales y guías de fácil consulta, para que los interesados se registren en el sistema:



USO DEL SECOP Y DEL SECOP II

- ▼ Manuales y guías para Proveedores
 - 1 Manual de uso del SECOP II
 - 2 Guía para realizar el registro en el SECOP II
 - 3 Guía rápida para configurar la cuenta del Proveedor en el SECOP II
 - 4 Guía de creación de proponente plural en el SECOP II
 - 5 Guía para presentar observaciones en el SECOP II
 - 6 Guía para manifestar interés a través del SECOP II
 - 7 Guía para presentar Ofertas en el SECOP II
 - 8 Guía para participar en una Subasta en el SECOP II
 - 9 Gestión contractual
- Manuales y guías para Ciudadanos
- Disponibilidad en el SECOP II
- Formatos
- Vídeos del SECOP II

Además, las ESAL cuentan con la mesa de ayuda del Colombia Compra Eficiente durante 8 horas al día.

MATILDE ESTER MAESTRE, Representante de las Secretarías Técnicas de los Consejos de Cultura expresa su inquietud con respecto al tema de la idoneidad de estas ESAL –Entidades sin ánimo de

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	<p style="text-align: center;">Página 24 de 73</p> <p>Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015</p>
---	--	---

lucro- para no dejar por fuera de la contratación a los cultores de las regiones, que a veces son quienes portan los saberes en las manifestaciones, porque no cumplen los requisitos.

ENZO RAFAEL ARIZA, Secretario general del Ministerio de Cultura, comenta que la institucionalidad cultural debe tener en cuenta esto al formular el convenio de asociación, en la idoneidad debe quedar claro que estos cultores son los portadores de las manifestaciones patrimoniales o artísticas.

ANA MARÍA ARANGO MELO, Representante del Consejo Nacional de Música, pregunta sobre la garantía que tienen las asociaciones en los territorios para poder ser escogidos para convenios con el Ministerio de Cultura en la ejecución de sus programas, pues comenta que para las investigaciones del territorio casi siempre llega solo personas Bogotá.

El Secretario general del Ministerio de Cultura responde que la prueba más concreta de la descentralización de las acciones para el sector es el Programa Nacional de Concertación, donde cualquiera puede presentar una iniciativa que ayude a fortalecer las políticas nacionales; estas iniciativas se evalúan de acuerdo unas reglas comunes y se brinda un puntaje transparente. Lo que pasa en el Decreto 092 es que existen unos términos de referencia para un proceso de selección de cualquier entidad sin ánimo de lucro para cualquier sector.

JOSÉ DAVID RAMÍREZ, Representante del Consejo Nacional de Danza, manifiesta que los eventos tienen una gran carga de identidad y que le da idoneidad a la ONG debería depender de que tanto esa ONG conozca y responde a la salvaguarda de los contenidos de estos eventos. En ese sentido, a veces los artesanos, costureras, o cultores del municipio, se quedan por fuera de estos términos de referencia y se termina contratando la entidad que cumpla las reglas y la documentación de la convocatoria y a veces esas instituciones se convierten solo en proveedores logísticos y no son idóneos para cuidar los contenidos patrimoniales. Al respecto, el consejero se pregunta si este decreto ayudará a bajar la informalidad –que es uno de sus objetivos- o será que termina por beneficiar a los que siempre tienen el músculo financiero.

JOSÉ IGNACIO ARGOTE, Secretaría Técnica del Consejo - Director de Fomento Regional del Ministerio de Cultura, comenta que el Estado está haciendo un esfuerzo por promover la formalización de los actores de los diferentes sectores, eso es un paso sin retorno; esto implica que el sector haga gran esfuerzo para organizarse y formalizarse. Hay que ir formalizándose cada vez más y al sector cultura poco a poco le van a ir quitando el trato diferencial con el que tradicionalmente lo han tratado frente a otros sectores.

JORGE ENRIQUE PINZÓN MATEUS, Representante de los Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes, opina que gran parte del desarrollo de las acciones del sector se da a través de los convenios; él identifica que hay deficiencia en los planes de desarrollo en la definición de las metas y, consecuentemente, en la definición de los objetos de los convenios porque todo se remite a logística y no se habla de la idoneidad en el manejo de los contenidos y del componente de identidad de los eventos por ejemplo.

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 25 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

ENZO RAFAEL ARIZA, Secretario general del Ministerio de Cultura, manifiesta que existe un temor en la ejecución de los procesos públicos competitivos y muchas veces están sesgados para que solo se lo gane una persona. Se identifica, además, falencias en los términos de referencia pues si solo son operadores logísticos los que se pueden presentar a las convocatorias sin el componente de saber de los procesos y temas propios patrimoniales y artísticos es porque están mal diseñados los procesos.

FERNANDO CHARRY GONZÁLEZ, Representante del Consejo Nacional de Artes y la Cultura en Cinematografía, comenta que para evitar la centralización de los ganadores de las convocatorias, en una de las últimas convocatorias del Consejo Nacional de Cinematografía diseñaron unos términos de referencia que garantizaran la equidad y la existencia de verdaderos relatos regionales; eso lo lograron a través de los requisitos que tenía que ser alguien de la región y además la convocatoria se regionalizaba, de manera que se premiaba a alguien de cada región. De cualquier manera, es recurrente la inquietud de la formulación de los proyectos para diferentes fuentes de financiación de las iniciativas y en eso hay que ser insistentes en la formación en gestión cultural pues a veces por falta de conocimiento en temas administrativos y de gerencia de proyectos es que empresas externas al sector cultura se quedan con los contratos o convenios de asociación.

MIGUEL ANTONIO IRIARTE DIAZGRANADOS, Representante del Consejo Nacional de Literatura, identifica que la falencia en formulación de proyectos para la gestión cultural y el desconocimiento de la formalidad y la asociatividad deja al sector a la merced de que lleguen estas empresas que si tienen el músculo financiero pero no el conocimiento de nuestras prácticas culturales. Y, eso sumado a que la formulación de los requisitos se limita al tema de logística, también demuestra que hay un empobrecimiento de la formulación de las metas de los planes de desarrollo porque por ejemplo el factor de construcción de memoria, que es lo que verdaderamente lo que sustenta el evento cultural, a veces no se ve por ningún lado en la meta o en los términos de referencia. Algo se tiene que hacer para que no se quede en lo logístico.

JORGE ENRIQUE PINZÓN MATEUS, Representante de los Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes, está de acuerdo con el Consejero de Literatura en que en los planes de desarrollo queda en evidencia solo lo logístico, y el resto, el componente de identidad y memoria, no se evidencia.

JOSÉ DAVID RAMÍREZ, Representante del Consejo Nacional de Danza, argumenta que el no encuentra problema en el tema que de formalización porque es un requisito al que hay que transitar como todos los otros sectores; pero se pregunta qué papel cumple el Ministerio de Cultura, para vigilar esa celebración de convenios con agentes idóneos para salvaguardar muestra identidad y patrimonio y cómo hacer para que los términos de referencia de las convocatorias en los territorios no terminen manejados para que lleguen a esa exclusividad de proponentes, es decir convocatorias diseñadas para ciertos postulantes.

ENZO RAFAEL ARIZA, Secretario general del Ministerio de Cultura, responde que MinCultura no es organismo de control y que el diseño de las convocatorias para celebrar convenios con la ESALs es parte de la autonomía territorial. Comenta que próximamente saldrá un documento que va a tratar de aclarar las directrices del cumplimiento del decreto para el sector cultura; está pendiente que la Procuraduría emita concepto para que al sector cultura no se le obligue a proceso competitivo. Sin

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 26 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

embargo, por ahora se recomienda minimizar el riesgo poniendo especial atención en el diseño de los términos de referencia.

JOSÉ IGNACIO ARGOTE, Secretaría Técnica del Consejo - Director de Fomento Regional del Ministerio de Cultura, recomienda a los consejeros que hacen parte de entidades territoriales que se asesoren de las oficinas de contratación y convencerlos de que es posible hacer procesos de convenios exitosos y satisfactorios para el sector y recomienda valerse de los ejemplos de contratación del Gobierno Nacional.

Para **MARÍA ALEJANDRA CAICEDO, Asesora de la Oficina Jurídica** y quien acompañó al Secretario General de MinCultura, el Programa Nacional de Concertación es el ejemplo más claro de una convocatoria que parte del principio de idoneidad para llevar a cabo proyectos de la cultura, pues este parte de las iniciativas que el mismo sector quiere que se apoyen y, en este sentido, cada proponente goza de idoneidad suficiente pues es su propio proyecto, de su proceso de creación y que nadie más puede ejecutar porque cada proyecto es único por el territorio y las acciones específicas a la que apunta. Ella aconseja replicar este programa en los territorios.

Día 2, Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Cultura
 Diciembre 6 de 2017

2. Presentación del balance logros de la gestión del Ministerio 2010-2017

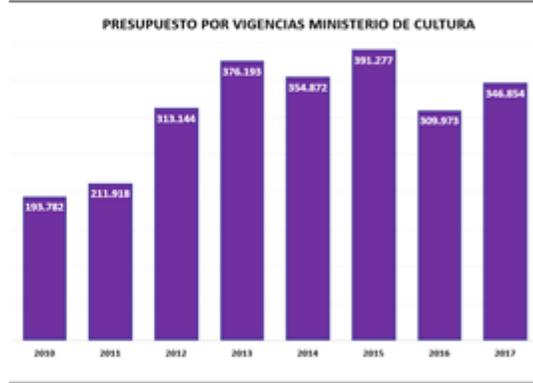
ADRIANA HURTADO, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, presenta este balance positivo de la gestión en cultura de este Gobierno durante estos 8 años:

**BALANCE DE RESULTADOS
 MINISTERIO DE CULTURA**

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTO MINISTERIO DE CULTURA

Durante este periodo de gobierno, se ha asignado cerca de **1,2 billones de pesos** en inversión para la apropiación social del patrimonio, haciendo **presencia en los 32 departamentos del país**.

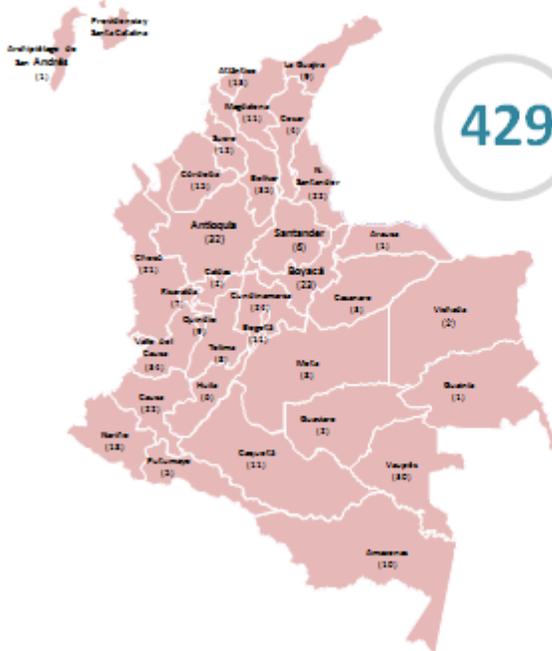
De los recursos de funcionamiento, más de **un billón de pesos** han sido transferidos a las **regiones** (departamentos y municipios) a través del Programa Nacional de Concertación Cultural, los recursos del Impuesto Nacional al Consumo y la contribución parafiscal de Ley de Espectáculos Públicos.



FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL



FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL



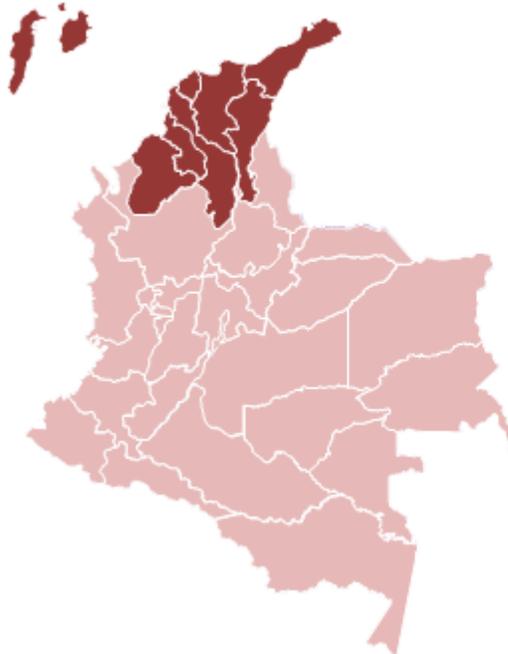
Obras entregadas desde 2010 a octubre de 2017, en los 32 departamentos y más de 290 municipios del país, de las 506 emprendidas a la fecha.

Se destaca la reapertura del Museo de Arte Colonial en Bogotá el pasado 03 de agosto de 2017 y la recuperación del Teatro César Conto Ferrer en Quibdó (Chocó) en alianza con la W Radio.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL

TIPO OBRA	TIPO DE INTERVENCION	Total general
BIBLIOTECA	CONSTRUCCION	164
	REHABILITACION	22
CASA DE CULTURA	CONSTRUCCION	9
	REHABILITACION	40
CASA PATRIMONIAL	CONSTRUCCION	1
CENTRO CULTURAL	CONSTRUCCION	6
	REHABILITACION	3
CENTRO DE CONVENCIONES	REHABILITACION	1
ESCUELA DE MÚSICA	CONSTRUCCION	6
BICNAL	INTERVENCIONES	50
ESPACIO PÚBLICO	RECUPERACION	2
KIOSKO	CONSTRUCCION	1
MALOCA	CONSTRUCCION	38
MUSEO	INTERVENCIÓN	6
SALA DE DANZA	CONSTRUCCION	2
	REHABILITACION	67
SALA DE MÚSICA	REHABILITACION	4
TEATRO	REHABILITACION	7
TOTAL GENERAL		418

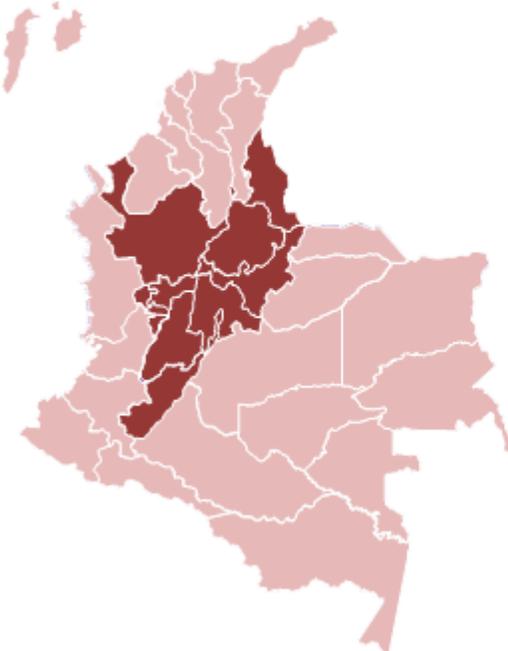
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL



REGIÓN CARIBE:

49 nuevas bibliotecas públicas y 10 más bibliotecas rehabilitadas
 10 intervenciones de BICNAL
 1 nueva casa de cultura
 13 casas de cultura rehabilitadas y adecuadas
 2 centros culturales rehabilitados
 1 centro de convención rehabilitado
 1 nueva escuela de música
 1 espacio público rehabilitado en Mompóx (Bolívar)
 1 Quiosco de la memoria construido en Mampuján, María La Baja (Bolívar)
 2 Museos intervenidos
 1 sala de danza construida y 6 más adecuadas
 2 Teatros adecuados y restaurados

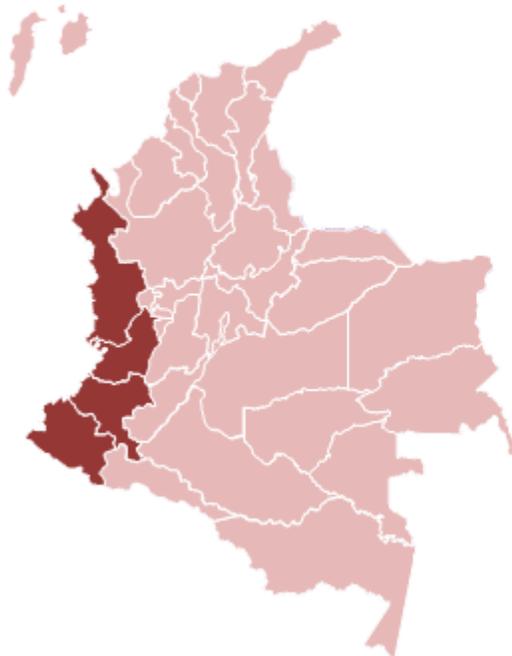
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL



REGIÓN ANDINA:

48 nuevas bibliotecas públicas y 4 más bibliotecas rehabilitadas
 31 intervenciones de BICNAL
 16 casas de cultura rehabilitadas y adecuadas
 2 centros culturales construidos y 1 más adecuado
 1 nueva escuela de música
 2 Museos rehabilitados y adecuados
 1 sala de danza construida y 40 más adecuadas
 4 salas de música rehabilitados y adecuados
 4 Teatros adecuados y restaurados

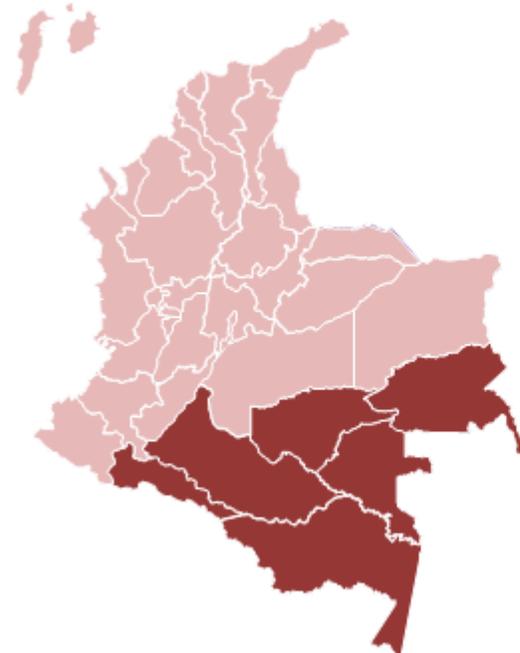
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL



REGIÓN PACÍFICO:

45 nuevas bibliotecas públicas y 7 más bibliotecas rehabilitadas
9 intervenciones de BICNAL
3 nuevas casas de cultura
11 casas de cultura rehabilitadas y adecuadas
1 construcción de casa patrimonial
4 nuevos centros culturales
4 nuevas escuelas de música
1 espacio público recuperado en Buga (Valle del Cauca)
2 Museos intervenidos
12 salas de danza adecuadas
1 Teatro adecuado

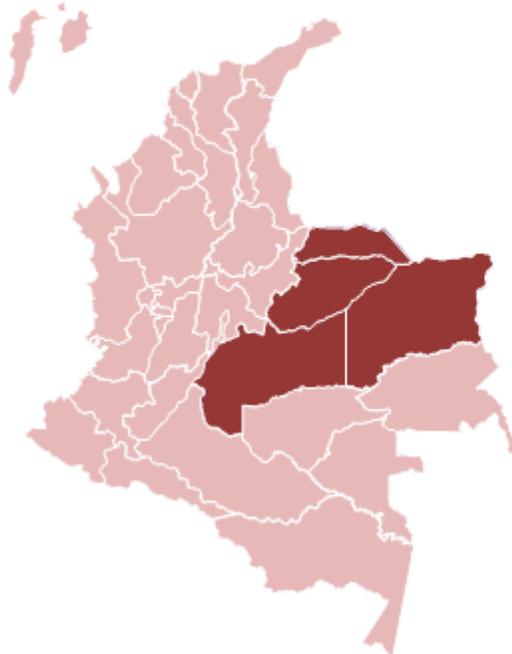
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL



REGIÓN AMAZÓNICA:

10 nuevas bibliotecas públicas y 1 más con adecuaciones
4 nuevas casas de cultura
38 malocas fortalecidas
6 salas de danza adecuadas

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL



REGIÓN DE LA ORINOQUÍA – LLANOS ORIENTALES:

12 nuevas bibliotecas públicas
1 nueva casa de cultura
3 salas de danza adecuadas

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL

164 nuevas bibliotecas, principalmente en municipios de categoría 5 y 6. Se han construido bibliotecas en los municipios de Barbacoas, El Charco y Francisco Pizarro (Nariño), Hatillo de Loba y San Juan Nepomuceno (Bolívar), La Primavera y Santa Rosalía (Vichada), Bahía Solano, Cértégui y Nuquí (Chocó), entre otros.

3 nuevas bibliotecas se construyeron con un sistema alternativo y fueron instaladas en 2 municipios ubicados en zona de desminado: 2 bibliotecas en Briceño (Antioquia) en el casco urbano y en el corregimiento de Pueblo Nuevo, vereda El Orejón, primera zona de desminado en el país, y 1 biblioteca en el municipio de Mesetas (Meta) en la vereda Santa Helena, la segunda zona de desminado en el país. Estas bibliotecas cuentan con sala de lectura, ludoteca y sala de informática e investigación.

Asimismo, 22 bibliotecas fueron rehabilitadas y adecuadas. Se destacan Vigía del Fuerte y San Juan de Urabá (Antioquia), Barranco de Loba (Bolívar), Corinto (Cauca), Acandí (Chocó) y Génova (Quindío).

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL



Brisaño (Antioquia)



Pueblo Nuevo, Briscaño (Antioquia)



FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL



Santa Helena, Nariño (Meta)

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL

6 nuevas escuelas de música entregadas, en los municipios de El Carmen de Bolívar (Bolívar), Guatavita (Cundinamarca), Cali, Candelaria y Yotoco (Valle del Cauca) y Tumaco (Nariño).

Se tiene prevista la construcción de la escuela de música de Miranda (Cauca).



Prototipo Escuela de Música Ministerio de Cultura

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL

GRANDES APUESTAS AL FINALIZAR EL PERIODO DE GOBIERNO:

- ✓ Llegar a **210 nuevas bibliotecas** públicas.
- ✓ Recuperación del **Teatro César Conto Ferrer** en Quibdó (Chocó).
- ✓ Centro de **Danza y Coreografía** de Cali (Valle del Cauca).

RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Intervención de bienes de interés cultural,
entre los cuales se destacan:

- ✓ Museo Quinta de Bolívar, la restauración y dotación del Museo de Arte Colonial y Teatro Colón (Bogotá);
- ✓ Obras de recuperación de la Plaza de San Francisco y Santa Bárbara en Mompóx (Bolívar);
- ✓ Restauración del Claustro de Monguí (Boyacá);
- ✓ El Teatro Primero de Mayo en Andagoya en Medio San Juan (Chocó);
- ✓ El Malecón de Lórica (Córdoba);
- ✓ La Casa de Policarpa Salavarrieta en Guaduas (Cundinamarca);
- ✓ Intervención del Parque Águeda Gallardo en Pamplona (Norte de Santander).



RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL



Antes y después del Teatro Primero de Mayo en Andagoya, Chocó.

RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Recuperación del **edificio patrimonial del Teatro Colón** a través del reforzamiento estructural, la adecuación de la **caja escénica** y la adquisición y modernización tecnológica de equipos; también se restauró el **telón pintado por Anibal Gatti** y se restauraron completamente los **pianos del teatro**.



En el año 2016 se inició la **construcción del nuevo edificio del Teatro**, el cual albergará propuestas novedosas y arriesgadas a través de salas alternas, parqueaderos, restaurante, cafetería, tienda, centro de documentación, laboratorios, entre otros.

RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

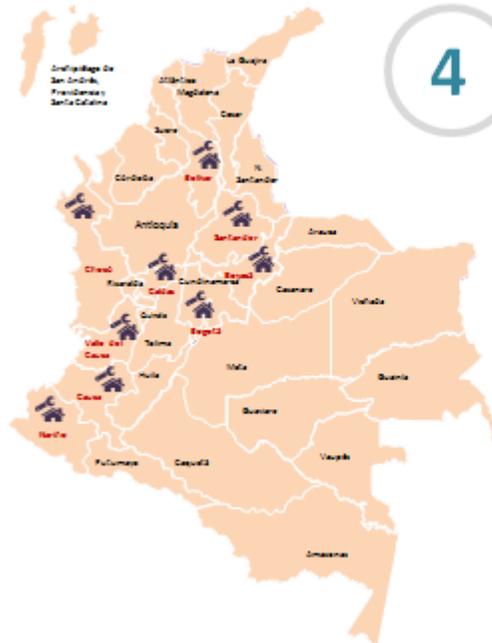
En los últimos 7 años se han inscrito **5 manifestaciones a la lista de patrimonio cultural inmaterial de la UNESCO**, quedando la lista así:

AÑO	MANIFESTACIÓN
2015	El vallenato, música tradicional de la región del Magdalena Grande
2015 (Con Ecuador)	Música de marimba y cantos y bailes tradicionales de la región colombiana del Pacífico Sur y de la provincia ecuatoriana de Esmeraldas
2012	Fiesta de San Francisco de Asís en Quibdó
2012	Los conocimientos tradicionales de los chamanes jaguares de Yuruparí
2010	El sistema normativo de los wayuus, aplicado por el pütchipü'ü ("palabrero")
2009	El Carnaval de Negros y Blancos
2009	Las procesiones de Semana Santa de Popayán
2008	El carnaval de Barranquilla
2008	El espacio cultural de Palenque de San Basilio

Y se han inscrito **dos sitios más a la lista de patrimonio mundial de la UNESCO**:

AÑO	PATRIMONIO MUNDIAL
2014	Qhapac Ñan - Sistema Vial Andino
2011	El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia
2006	Santuario de fauna y flora de Malpelo
1995	Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro
1995	Parque arqueológico de San Agustín
1995	Centro histórico de Santa Cruz de Mompox
1994	Parque Nacional de los Katios
1984	Puerto, fortalezas y conjunto monumental de Cartagena

RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL



Escuelas Taller creadas como herramientas de paz (Tumaco, Quibdó, Buenaventura y Cali) de las 11 que actualmente existen, extendiendo el concepto de patrimonio cultural y brindando oportunidades de formación a jóvenes en condición de vulnerabilidad.

El fortalecimiento de este programa ha permitido la formación de **más de 19.000 jóvenes** en oficios tradicionales en este período de Gobierno.

ESCUELAS TALLER
CARTAGENA
POPAYÁN
MOMPFOX
BOGOTÁ
SARICHAJA
SALAMINA
TUNJA
BUENAVENTURA
CAJI
TUMACO
QUIBDO



PATRIMONIO CULTURAL SUMERGIDO

El Gobierno Colombiano anunció en diciembre de 2015 el hallazgo submarino **más grande de la humanidad**, hecho por un grupo de científicos y arqueólogos subacuáticos: **El Galeón San José**.

En el mes de julio de este año el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, anunció que el Gobierno Nacional ya cuenta con una propuesta de **Asociación Público Privada -APP-** con la cual se busca, sin recursos públicos, desarrollar el proyecto científico para la recuperación de este bien patrimonial de los colombianos.



• Análisis de fotografías realizadas en el yacimiento arqueológico.

El proyecto dejará un **Laboratorio** y un **Museo en Cartagena** como parte de la capacidad instalada, para la preservación y difusión del yacimiento arqueológico.

PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA – LEER ES MI CUENTO

PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA



17,9

Millones de libros adquiridos y producidos en este periodo de Gobierno, en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura - PNLE **Leer es mi cuento**. En el marco del PNLE, en 2017 el Ministerio instaló **20 bibliotecas públicas móviles** en las zonas veredales de normalización en el marco del proceso de postconflicto; para la implementación de estos servicios, se seleccionaron a los **mejores 20 bibliotecarios del país**, muchos de ellos ganadores del Premio Nacional de Bibliotecas.



3,2

Libros leídos por año en los niños de 5 a 11 años, en cumplimiento de la megameta del sector, de acuerdo a la encuesta de Consumo Cultural de 2016; el promedio de libros leídos por la **población lectora** corresponde a 4,3.



92%

De las **bibliotecas públicas** adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas **están conectadas a internet**.

PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL

PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL



11.540

Proyectos artísticos y culturales apoyados a través del Programa Nacional de Concertación Cultural durante este periodo de gobierno, con una inversión de **\$376.366 millones**. Del total de proyectos apoyados, 10.766 fueron por convocatoria pública, por valor de \$235.624 millones. Se destaca el apoyo a los siguientes proyectos:

- ✓ Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.
- ✓ Temporada de Ópera de Colombia.
- ✓ Festival internacional de cine de Cartagena de Indias.
- ✓ Feria de Manizales.
- ✓ Carnaval de Barranquilla.
- ✓ Carnaval de negros y blancos.
- ✓ Fortalecimiento y salvaguardia de las fiestas patronales de San Francisco de Asís.
- ✓ Betsknate - un camino permanente para la paz – Putumayo.



PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA

PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA



831

Escuelas municipales de música fortalecidas a través de diferentes estrategias como dotación instrumental, formación de formadores, producción de materiales didácticos y pedagógicos, asesorías musicales y pedagógicas in situ y el acompañamiento en gestión para la institucionalización, consolidación y organización.



264

Dotaciones de instrumentos musicales. No solamente se diversificaron los formatos instrumentales, entregando dotaciones de banda de vientos y músicas tradicionales, iniciación musical y coro, si no que se inició la dotación instrumental a pueblos indígenas de acuerdo a sus características culturales constituyendo un logro de equidad y enfoque diferencial.



126.370

Niños y jóvenes que participan de la práctica y la educación musical.

PLAN NACIONAL PARA LAS ARTES

PLAN NACIONAL PARA LAS ARTES



PROYECTO EXPEDICIÓN SENSORIAL MONTES DE MARÍA

Iniciativa para revitalizar la dinámica cultural de una de las regiones del país más afectadas por el conflicto armado. En el primer año de implementación (2016) se logró:

- ✓ La participación de 15 municipios, 34 corregimientos en los procesos de formación artística.
- ✓ El reconocimiento de la existencia de 70 eventos culturales, fiestas y festivales en el año.
- ✓ El reconocimiento de la permanencia de expresiones como bullerengue, la gaita, la champeta, el fandango y el baile cantao.
- ✓ La participación de 1.774 niños y jóvenes en los procesos formativos en música y danza.



PLAN NACIONAL PARA LAS ARTES

AÑO COLOMBIA - FRANCIA

La realización del año Colombia - Francia que se llevará a cabo a lo largo del 2017, representa un espacio excepcional para potenciar vínculos culturales y económicos, abrir nuevos ámbitos de cooperación y visibilizar las fortalezas de cada



nación. El Año Colombia-Francia 2017, es la **primera temporada cruzada** organizada en América Latina después del exitoso año Francia-Brasil en 2009.



FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA

FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA



4,8

Millones de espectadores en las salas de cine del país en 2016, una cifra record comparada con años anteriores. La Ley 814 de 2003 ha impulsado el crecimiento de la producción nacional, por lo que en el periodo 2010-2017 se estrenaron en total **197 películas nacionales**. Asimismo, gracias a la Ley 1556 de 2012, entre 2013 y septiembre de 2017 se rodaron **27 películas extranjeras** en el país.



La película **El abrazo de la Serpiente**, dirigida por **Ciro Guerra**, logró obtener **Art Cinema Award** como mejor película, considerado el premio más importante en el marco de la **Quincena de realizadores**. En el 2016, la película colombiana es **nominada a los Premios Oscar**, en la categoría de mejor película extranjera.

MÁS RECURSOS PARA LA CULTURA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL – LEP

MÁS RECURSOS PARA CULTURA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL – LEP

- ✓ Recaudo desde 2012 a octubre de 2017: **\$95.698 millones**.
- ✓ Un total de **92 municipios y distritos** han generado recursos al menos en una ocasión.
- ✓ **111 escenarios** de las artes escénicas han sido beneficiados a la fecha con los recursos de la contribución parafiscal cultural con recursos por **\$43.624 millones**.
- ✓ En lo referente a la formalización y puesta en funcionamiento del PULEP, se han registrado más de **206 escenarios de las artes escénicas**.
- ✓ El Ministerio de Cultura ha autorizado a 18 empresas como operadores de boletería en línea para espectáculos públicos de las artes escénicas.



	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 44 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

RODRIGO LLANO ISAZA, Representante del Consejo Nacional de Patrimonio, aplaude la labor del Ministerio pues con ese pequeño presupuesto se ha hecho de todo.

LUIS IGNACIO DIAZ GRANADOS, Representante Sociedad Colombiana de Arquitectos, comenta que se debería hacer un gran balance de los 20 años de la Ley 397 y la creación del Ministerio de Cultura, para ver las grandes transformaciones del sector y todos los logros desde 1997.

JOSÉ IGNACIO ARGOTE, Secretaría Técnica del Consejo - Director de Fomento Regional del Ministerio de Cultura, opina que en todo el trasegar del Ministerio hay una parte cualitativa muy fuerte que aún no se ha hecho tan evidente en análisis de impactos; sería interesante ver que había antes y después de la creación del Ministerio. Por ejemplo, en este periodo se han creado muchas nuevas fuentes de financiación, La Ley del Espectáculo Público es una muestra de ello; José Ignacio informa que se va a hacer un informe completo y desagregado para el final de gobierno.

MIGUEL ANTONIO IRIARTE DIAZGRANADOS, Representante del Consejo Nacional de Literatura, comenta que en un anterior Consejo se había hablado de la importancia de los logros de este Ministerio para los nuevos desafíos de la cultura de cara al nuevo gobierno. Señala que debe haber fortalecimiento y extensión de estos programas exitosos que se acaban de presentar y que son líneas a las que debe dar continuidad la nueva cartera. Por ejemplo los planes del libro y lectura, hay que continuarlos pues todavía hay un gran abismo de los colombianos frente a otros países en cuestiones de lectura, educación y cultura. En su opinión, los profesores a veces se convierten en “aumentadores” del público de la lectura pues estos mismos no tienen consumos culturales; por otro lado, en programas para la literatura el solo “Relata” se queda corto y en lectura “Leer es mi cuento” es el único programa en el que convergen los Ministerios, el de cultura y educación; al respecto de este último, deberían haber más programas comunes entre estos dos Ministerios.

JOSÉ IGNACIO ARGOTE, Secretaría Técnica del Consejo - Director de Fomento Regional del Ministerio de Cultura, cuenta que en los territorios estos dos sectores se están hablando pero no se conocen estas experiencias; nos falta documentar mucho más estos casos exitosos de intersectorialidad; el gran hermano de la cultura es la educación y debemos sentarnos con ellos a pensar como formar público que consuma cultura.

MYRIAM MEJÍA, Representante del Sistema Nacional del Archivo, pregunta si dentro de los logros hay alguno de archivos pues desde el Sistema Nacional de Archivos se ha ganado un espacio, y en el Sistema de Gestión está la gestión documental como una de las 16 políticas que tienen que atender las instituciones nacionales.

ADRIANA HURTADO, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, comenta que este informe presentado se enfoca a los logros por líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Nacional, pero que en el informe final del Ministerio 2010-2018 estarán incluidos todos los logros.

JOSÉ DAVID RAMÍREZ, Representante del Consejo Nacional de Danza, resalta el trabajo del Ministerio que hace con tan poca plata; sin embargo él cree que en los territorios hay recursos, pero la gente se queja porque los pagos grandes son para los artistas invitados en las fiestas y no para los procesos, para los maestros de grupos artísticos; la autonomía territorial tiene también un riesgo y es que en los municipios aún no se le ve la importancia a la formación cultural por ejemplo, y esa plata

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 45 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

es desviada para otros temas. Al respecto se planea varias preguntas: ¿Será que nosotros como consejeros podemos incidir en esto? ¿Para señalar en nuestros municipios que las necesidades son otras? ¿Tiene impacto social la contratación del artista famoso más que los procesos artísticos propios del territorio?

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS, Representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas y/o Autoridades Tradicionales, manifiesta su inquietud sobre la inversión de MinCultura en el tema étnico pues no lo vio en la presentación. Quisiera además saber cuál será el enfoque que se le dará al tema de acá hacia adelante. Y señala que, si bien la constitución reconoce a los territorios indígenas como entidades territoriales no se ve reflejado en los informes el cubrimiento de los programas en estos territorios.

ADRIANA HURTADO, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, responde que es muy pertinente el comentario en miras del informe de final de Gobierno que sería muy pertinente contemple el cubrimiento de los territorios indígenas.

JOSÉ IGNACIO ARGOTE, Secretaría Técnica del Consejo - Director de Fomento Regional del Ministerio de Cultura, comenta que en cuanto a programas con enfoque étnico existen muchos desde el Ministerio, como las emisoras indígenas, las políticas públicas de lo étnico, la declaratorias de Patrimonio Inmaterial con enfoque étnico, como el San Pacho; existen varios programas desarrollados en lo que se conocía como los antiguos territorios nacionales; se trabaja también con la mesa del Departamento Cauca y las mesas de Paros Cívicos en Chocó y Valle; y, por otro lado, se puede ver que los Programas Nacional de Estímulos y Concertación tienen una línea exclusiva de grupos étnicos.

CARLOS RODRIGUEZ, del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se refiere a la inquietud de la Representante del Sistema Nacional de Archivos que es deber de los consejeros hacer seguimiento a los indicadores de su interés y eso se puede hacer con las herramientas de consulta pública.

JORGE CACHIOTIS, Representante del Consejo Nacional de Patrimonio, señala que se están omitiendo algunas metas cumplidas en el tema de imágenes digitalizadas y para él es importante que se visibilice ese trabajo.

Por último, **LUIS IGNACIO DIAZ GRANADOS, Representante Sociedad Colombiana de Arquitectos**, habla de la relación cultura y turismo y la necesidad de fortalecerla. En su opinión, la cultura es el gran activo tangible e intangible para el turismo y hay que concretar convenios puntuales o una política integral a nivel nacional con compromisos puntuales; el fenómeno turístico es en esencia cultural, incluso desde enfoques identitarios. Propone que el sector de turismo tenga un asiento permanente en este Consejo.

3. Aportes para la elaboración de una propuesta de política pública del sector cultura para el nuevo gobierno.

A continuación, se nombran las ideas de los Consejeros Nacionales de Cultura sobre los retos del sector cultura para el próximo periodo de Gobierno Nacional:

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	<p style="text-align: center;">Página 46 de 73</p> <p>Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015</p>
---	--	---

- El sector reclama la actualización del Plan Decenal 2001-2010 pues en un escenario de posconflicto hay nuevos retos que se deben abordar desde lo estratégico.
- Se debe revisar los insumos que dejó el documento “Para un mundo posible” que se pensó en un escenario de guerra. Sería interesante ver cuál era el mundo que se soñaba en pleno auge del conflicto armado.
- El presupuesto para el sector debe aumentar.
- A la Ley de Economía Naranja hay que darle una profunda discusión y reglamentarla.
- Más infraestructura para la cultura.
- Hay que hacer un trabajo de visibilización de los impactos de las prácticas artísticas y patrimoniales en las diferentes dimensiones del bienestar humano y de la superación de las secuelas del conflicto armado.
- Hay que pensar que hay infraestructura que se puede compartir con otros sectores.
- Justicia epistemológica.
- Hay que leer el territorio pues este funciona de otra manera que en Bogotá; el Ministerio tiene que reevaluar como llegan sus programas al territorio y como se diseñan los mismo
- Para algunos consejeros, la lógica jerárquica -lógica patriarcal- con la que funcionan las estructuras de la institucionalidad cultural, incluso la del Ministerio, tienen que reevaluarse.
- Las comunidades no funcionan desde los disciplinar; en ese sentido hay que pensar nuevas formas de organizar las acciones para el sector.
- Se propone una nueva mirada desde el Ministerio menos arrogante a los saberes de los territorios.
- Pensar en la inter-sectorialidad es fundamental.
- Hay que pensar que a veces las acciones del Estado llegan al territorio para empobrecer a las comunidades en la medida en que llega a hacer esas clasificaciones de pobreza que para ellos no significa lo mismo dentro de sus cosmovisiones.
- Existe una crisis tremenda por lo que está pasando en los corregimientos con los líderes sociales y con la superación del conflicto armado; “la gente está rota” y la prioridad de este país debería ser sanar.
- Pensarse de nuevo el objetivo de la cultura en nuestro país; hay que replantear qué se entiende por este concepto.
- La necesidad de la carrera administrativa para los responsables de cultura se hace cada vez más necesaria para fortalecer la institucionalidad pues por cambio de personal no hay continuidad en los procesos y no se piensa a largo plazo.
- Se hace necesario crear una política pública de dialogo, para cambiar los paradigmas de respuesta emocional y violenta al conflicto.
- Se propone pensar no en periodos de gobierno si no en procesos.
- En cuanto a la relación de cultura y educación, hay que pensar que el modelo de educación debe contemplar el reconocimiento de saberes.
- Hay que hacer un trabajo juicioso sobre el potencial de la cultura en cuanto a transformación social; uno de los impactos es que la cultura nos permite relacionarnos de una manera más creativa.
- Fortalecer lo que existe

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	<p style="text-align: center;">Página 47 de 73</p> <p>Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015</p>
---	--	---

- Para el consejo lo cultural está como eje principal de la vida, es un tema transversal no solo en educación, sino también salud, medio ambiente.
- Hay que recoger a los aliados del sector que han sido usuarios de los procesos artísticos.
- Volver a la relación con las juntas de acción comunal.
- Hay que ver en los temas patrimoniales con respecto a las declaratorias nacionales inmateriales que no son reconocidas por el Ministerio de Salud por ejemplo con el tema de las parteras o médicos indígenas tradicionales.
- Hay muchas instituciones que no se han puesto al día con los requerimientos mínimos de archivista; entre esos inventarios básicos de archivos.
- Con respeto al Plan Decenal de Cultura, este no tenía revisiones parciales y no se pudieron medir indicadores para ver los avances a partir de ese Plan. Al no haber línea base fue difícil medir avances. Si hay un nuevo plan decenal hay que ponerle mediciones intermedias o periódicas.
- Los temas étnicos, de infancia y de género se deben fortalecer.
- Proyectos artísticos cofinanciados con educación
- Hay que hacer visibles los procesos de los revistas de opinión del sector cultura.
- Rescatar la antigua publicación que hacía desde ColCultura; tener un espacio de reflexión y pensamiento académico del Ministerio.
- Hay que pensar también desde las lógicas de la comunidad; para ello hacer una sistematización de experiencias exitosas de la comunidad para no dejar de lado los proyectos que se salen de la lógica de la institucionalidad.
- Hay que armonizar los intereses del sector turismo con los del sector cultura. Uno de los mayores beneficiarios de lo patrimonial es el sector turismo y no hay una tasa de retorno para la inversión que hace el Ministerio y que fomenta la industria turística en algunos territorios del país.
- Gran deuda con lo rural; debe ser otro de los grandes pilares de la nueva política cultural.
- Temas centrales en el posconflicto: cultura y territorio.
- Un mapa de actores intersectoriales con los que se puede interactuar.
- Hay que trabajar la conexión de los públicos con el cine colombiano que se está produciendo.
- Relación intersectorial entre lo público y lo privado.
- Hay recursos que nunca se ejecutaron en los territorios (por ejemplo con Impuesto Nacional al Consumo); el Plan Decenal de Cultura puede ser un marco para la ejecución de esos dineros.
- Sería interesante que las sesiones de este Consejo en un futuro pudiera seguirse y publicarse vía streaming para recibir retroalimentación de los sectores en vivo y directo.

4. Presentación del Decreto 2012 de 2017.

JOSÉ IGNACIO ARGOTE, Secretaría Técnica del Consejo - Director de Fomento Regional del Ministerio de Cultura, hace la exposición sobre la reglamentación del uso de los recursos recaudados por la Estampilla Procultura en los territorios y su destinación específica a la Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural. Esta reglamentación se hace a través del Decreto 2012 de 2017 y Resolución 3803 de 2017 del Ministerio de Cultura.

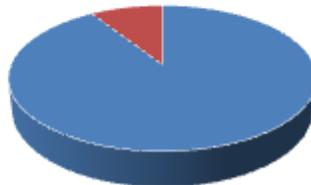
**EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE LA LEY 666 DE
2001 DESTINA A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS
CREADORES Y GESTORES CULTURALES**

LEY 666 DE 2001

Modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, el cual quedará así:

Autorízase a las asambleas departamentales, a los concejos distritales y a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla "Procultura" cuyos recursos serán administrados por el respectivo ente territorial, al que le corresponda, el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordados con los planes nacionales y locales de cultura".

10% Seguridad social del creador y
del gestor cultural



Beneficios Económicos Periódicos - BEPS -

Beneficios Económicos Periódicos - BEPS -

¿QUÉ SON LOS BEPS?

Es un programa de ahorro voluntario diseñado para proteger a las personas a quienes sus recursos no les alcanza para cotizar a pensión.

BEPS les permitirá ahorrar, anualmente, desde \$5.000 hasta \$990.000, cuando puedan, sin multas o intereses de mora en caso de no poder realizar aportes.

El Gobierno Nacional premiará el esfuerzo al ahorro entregando un **subsidio del 20 por ciento** sobre lo que haya ahorrado.

Beneficios Económicos Periódicos - BEPS -

¿Cómo se involucran los recursos del 10% del recaudo de la estampilla Procultura para la Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural, que han reservado los municipios y Departamentos?

El Decreto 295 de 2017 reglamenta la contribución de terceros para personas vinculadas al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

Los recursos correspondientes a esta destinación de la estampilla Procultura entran en esta modalidad. Es decir, la **Entidad Territorial** será un **tercero aportante** con este recurso.

Beneficios Económicos Periódicos - BEPS -



	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 51 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

**BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS
 - BEPS -
 PARA CREADORES Y GESTORES CULTURALES**

Decreto 2012/2017



Decreto 2012 de 2017

Objeto: Establecer el uso de los recursos recaudados por concepto del 10% de la **Estampilla Procultura** y las condiciones para el acceso de los creadores y gestores culturales al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS.



	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 52 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

Decreto 2012 de 2017: Uso de los Recursos

1. **Financiación de una anualidad vitalicia del Servicio Social Complementario de BEPS**

2. **Financiación de aportes al Servicio Social Complementario de BEPS**

Decreto 2012 de 2017: Uso de los Recursos.

¿Qué es una Anualidad Vitalicia?

Es la modalidad mediante la cual el beneficiario del Servicio Social Complementario BEPS, accede a la asignación de una suma mensual, que será entregada bimestralmente (cada 2 meses) **hasta su fallecimiento**. La denominación de 'anualidad' denota cada cuanto se ajusta el incremento de este monto, de acuerdo con la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor.

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 53 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

Decreto 2012 de 2017: Uso de los Recursos.

1. Financiación de una anualidad vitalicia

**Creadores y gestores culturales que al momento de la Identificación tengan 57 años o más (mujeres) o 62 años o más (hombres).*

- ✓ Máximo un 30% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). En el 2018 son \$234.373 mensuales y los giros se realizarán bimestralmente.
- ✓ Si la persona estuvo afiliada al Sistema General de Pensiones, los aportes deberán ser tenidos en cuenta en el cálculo actuarial que realice Colpensiones.



Decreto 2012 de 2017: Requisitos

¿Cuáles son los requisitos para acceder al beneficio de la anualidad vitalicia?

1. Ser Colombiano
 2. Tener mínimo una edad de 57 años (mujeres) y 62 años (hombres)
 3. Residir durante los últimos 10 años en el territorio nacional
 4. Percibir ingresos inferiores a 1 SMMLV
 5. Afiliados al Régimen Subsidiado en Salud o beneficiarios del Régimen Contributivo de Salud.
 6. Que se acredite, a través del Ministerio de Cultura, la condición de creador o gestor cultural (**Resolución 3803 de 2017**)
- Los creadores y Gestores culturales que cumplan con los requisitos deberán postularse ante la alcaldía del municipio donde residan, instancia que verificará el cumplimiento de las condiciones de acceso al programa.



	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 54 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

Decreto 2012 de 2017: Priorización

¿Cuáles son los criterios de priorización?

1. La edad del aspirante
2. Puntaje Sisbén o listado censal.
3. Minusvalía o discapacidad física o mental del aspirante.
4. Ser adulto mayor que vive solo y no depende económicamente de ninguna persona.
5. El tiempo de dedicación del creador o gestor cultural en este campo.
6. Fecha de postulación del beneficio.

- Las bases de ponderación** de cada criterio serán las que se establezcan en el manual operativo que defina el Ministerio de Cultura. Los municipios y distritos deberán enviar cada seis (6) meses la base de datos de personas priorizadas al Mincultura.

Decreto 2012 de 2017: Uso de los Recursos.

¿Por qué se entrega cada 2 meses?

Porque le permite al programa reducir los costos de administración para la entrega de los recursos. Estos son subsidiados completamente por el Gobierno Nacional, es decir, los beneficiarios no asumen ningún costo por este concepto.

Decreto 2012 de 2017: Uso de los Recursos.

2. Financiación de aportes (etapa de ahorro)

**Creadores y gestores culturales que al momento de la Identificación no hayan alcanzado los 57 años (mujeres) o 62 años (hombres).*

- Los creadores y gestores culturales que no tengan la edad para acceder a la anualidad vitalicia- podrán recibir como beneficio aportes al Servicio Social Complementario BEPS, siempre que se encuentren afiliados al Régimen Subsidiado en Salud o como Beneficiarios del Régimen Contributivo en Salud.
- El aporte **mínimo** anual será equivalente a seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes-SMDLV- (**\$156.250 en el 2018**) y el valor máximo es el monto anual permitido para el Servicio Social Complementario de BEPS (\$990.000 en el 2018).

El cálculo del valor del incentivo periódico (20%) que otorga el Estado se efectuará exclusivamente sobre el monto de los aportes realizados por el creador y gestor cultural al BEPS.

En ningún caso el aporte al Servicio Social Complementario de BEPS, genera derechos ciertos o expectativas legítimas, por lo cual una vez agotados los recursos, la entidad territorial no estará obligada a continuar realizando estos aportes.

Decreto 2012 de 2017: Requisitos.

¿Cuáles son los requisitos para acceder al beneficio de Financiación de aportes al Servicio Social Complementario de BEPS?

1. Ser Colombiano
2. Residir durante los últimos 10 años en el territorio nacional
3. Percibir ingresos inferiores a 1 SMMLV
4. Afiliados al Régimen Subsidiado en Salud o beneficiarios del Régimen Contributivo de Salud.
5. Que se acredite, a través del Ministerio de Cultura, la condición de creador o gestor cultural (**Resolución 3803 de 2017**)

- Criterios de priorización:** Excepto el criterio 4 de la anualidad vitalicia (adulto mayor que vive solo y no depende económicamente de ninguna persona) aplican los mismos criterios.

Decreto 2012 de 2017: Requisitos.

¿Cuáles son los requisitos para acceder al beneficio de Financiación de aportes al Servicio Social Complementario de BEPS?

1. Ser Colombiano
2. Residir durante los últimos 10 años en el territorio nacional
3. Percibir ingresos inferiores a 1 SMMLV
4. Afiliados al Régimen Subsidiado en Salud o beneficiarios del Régimen Contributivo de Salud.
5. Que se acredite, a través del Ministerio de Cultura, la condición de creador o gestor cultural (**Resolución 3803 de 2017**)

Criterios de priorización: Excepto el criterio 4 de la anualidad vitalicia (adulto mayor que vive solo y no depende económicamente de ninguna persona) aplican los mismos criterios.

Decreto 2012 de 2017: Competencias



	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 57 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

Decreto 2012 de 2017: Recursos estampilla departamentos

¿Cómo se distribuirán los recursos recaudados por los departamentos correspondientes al 10% de la Estampilla Procultura?

Los departamentos distribuirán los recursos recaudados de la vigencia fiscal inmediatamente anterior a aquella en que se otorguen los beneficios, entre los municipios que tengan creada dicha estampilla, en proporción al número de creadores y gestores no cubiertos en c/municipio.

- Los recursos acumulados por municipios, distritos o departamentos desde la emisión de la Estampilla Procultura se destinarán a los beneficios señalados.

Decreto 2012 de 2017: Seguimiento e implementación

Seguimiento a la entrega de beneficios de creadores y gestores culturales.

El Ministerio de Cultura determinará los lineamientos para realizar el seguimiento a la entrega de los beneficios previstos para los creadores y gestores culturales en el presente decreto así como los lineamientos para la identificación de los creadores y gestores culturales en el territorio nacional, en un lapso inferior a seis (6) meses con posterioridad a la expedición del presente decreto.

Desarrollo e implementación

El Ministerio de Cultura iniciará la implementación del acceso de los creadores y gestores culturales a los BEPS con **pruebas piloto en varios municipios.**

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 58 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

Al final de la presentación, **JOSÉ IGNACIO ARGOTE, Secretaría Técnica del Consejo - Director de Fomento Regional del Ministerio de Cultura** comenta que para un beneficio de Anualidad Vitalicia se necesita que las entidades territoriales tengan reserva de entre 35 a 40 millones de pesos aproximadamente. Es desde ese factor que también las autoridades van a mirar hasta donde pueden financiar y a cuantas personas. También aclara que la Anualidad Vitalicia será girada por Colpensiones.

JOSÉ DAVID RAMÍREZ, Representante del Consejo Nacional de Danza , pregunta si todos los del sector pueden acceder a esos beneficios y también pregunta qué pasa con la gente que cuando trabajaba cotizó algo de pensión.

JOSÉ IGNACIO ARGOTE, Secretaría Técnica del Consejo - Director de Fomento Regional del Ministerio de Cultura responde que de acuerdo a los requisitos anteriormente explicados, todos los subsectores de la cultura se pueden ver beneficiados y con respecto a los aportes hechos al sistema de pensiones, estos podrán ser recogidos por el BEPs para lograr el mínimo de uno de estos beneficios.

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS, Representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas y/o Autoridades Tradicionales, pregunta como el decreto define al creador y gestor cultural desde la visión de las comunidades indígenas.

JOSÉ IGNACIO ARGOTE, Secretaría Técnica del Consejo - Director de Fomento Regional del Ministerio de Cultura, responde que el decreto contempla los oficios tradicionales y patrimoniales donde pueden entrar los saberes de las comunidades indígenas. Sin embargo, se está trabajando en el manual operativo de la implementación de este decreto que podrá ser más explícito en los requerimientos para la acreditación de los creadores y gestores culturales de todas las tradiciones. Por último, cuenta que el mayor reto está en la identificación de los posibles beneficiarios y que esta tarea se adelantará haciendo unas pruebas piloto en algunos municipios del país que permitan dar la pauta para el resto del territorio nacional.

5. Presentación sitio web Consejos de Cultura versión pública y Directorio Nacional de Consejeros de Cultura.

LIRKA ANCINES, Asesora Dirección de Fomento Regional, hace la presentación de esta propuesta de acuerdo a los compromisos del año pasado y presenta el espacio virtual en su versión pública.

Empieza por comentar que el espacio tiene un Inicio en donde se puede ver las opciones de navegación que son Espacios de participación, Directorios de Consejos Nacionales de Cultura, Directorio de los Consejos de Cultura en los territorios (departamentos, distritos y municipios), caja de Herramientas para los Consejeros de Cultura y un espacio para publicaciones que pueden servir de información para el ejercicio de representación ciudadana que hacen estos.

MINCULTURA **TODO POR UN NUEVO PAÍS**

INICIO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DIRECTORIOS HERRAMIENTAS

Los Consejos de Cultura son los Espacios de Participación del Sistema Nacional de Cultura -SNCu- en los que converge la sociedad civil -agentes y organizaciones culturales y la institucionalidad pública.
(Ley 3977 de 1997, Artículo 60)

MÁS ACERCA DEL SNCU

- 

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CULTURA
- 

DIRECTORIO DE CONSEJOS NACIONALES
- 

DIRECTORIO DE CONSEJOS EN LOS TERRITORIOS

INICIO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DIRECTORIOS HERRAMIENTAS

CAJA DE HERRAMIENTAS

- 
- 
- 
- 
- 
- 

PUBLICACIONES

←



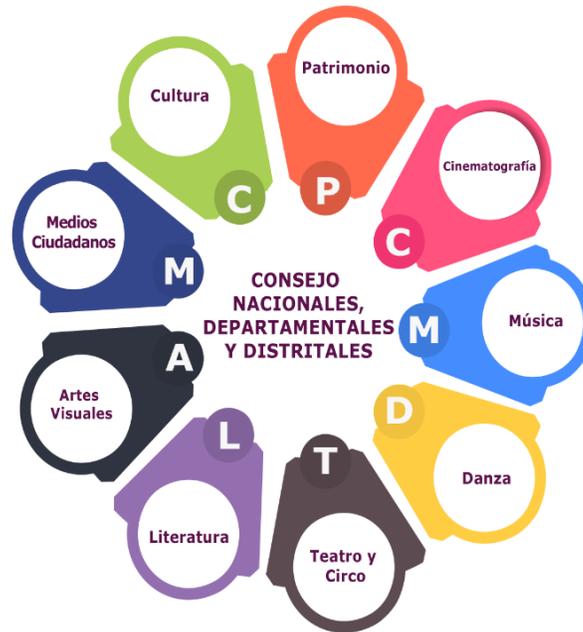




→

[+ Ver todas](#)

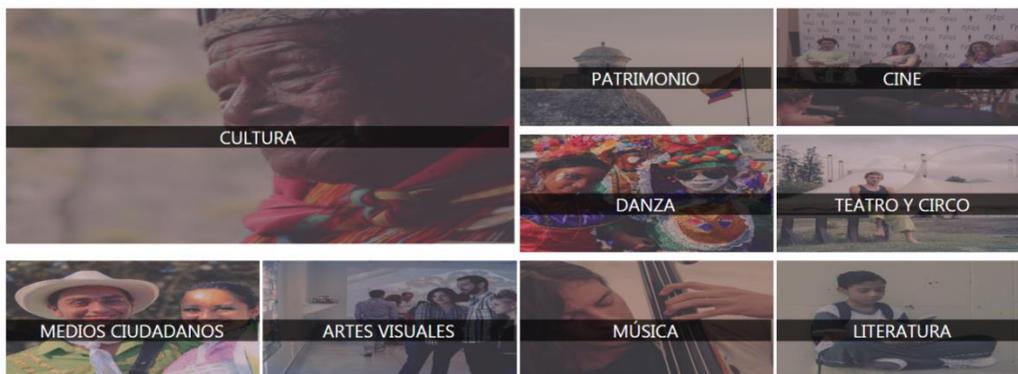
LIRKA ANCINES, cuenta que en el los “espacios de participación” se puede encontrar un breve resumen de los espacios que existen, sus funciones y conformación.



Luego está el espacio para los “Directorios de los Consejos Nacionales de Cultura” en donde se puede explorar por consejo cuáles son sus miembros y algunos datos de contacto que ellos hayan autorizado para su publicación.



Consejos Nacionales



Consejo Nacional de Cultura

- | | | |
|--|---|--|
| 
Mariana Garcés Córdoba
Ministra De Cultura
ministro@mincultura.gov.co
mgarcesc@mincultura.gov.co | 
José Ignacio Argote López
Secretaria Técnica Del
Consejo - Directora De
Fomento Regional
jargote@mincultura.gov.co | 
Laura Pabón
Representante Del
Departamento Nacional
De Planeación (Dnp)
lpabon@dnpp.gov.co |
| 
Miguel Antonio Iriarte
Diazgranados
Representante Del
Consejo Nacional De
Literatura
*Habeasdata | 
Ana María Arango Melo
Representante Del
Consejo Nacional De
Música
*Habeasdata | 
Beatriz Elena Monsalve
Representante Del
Consejo Nacional De
Teatro Y Circo
*Habeasdata |
| 
José David Ramírez
Representante Del
Consejo Nacional De
Danza
*Habeasdata | 
Soraya Bayuelo Castellar
Representante Del
Consejo Nacional De
Medios De Comunicación
Ciudadanos Y
Comunitarios
*Habeasdata | 
Fernando Charry
González
Representante Del
Consejo Nacional De Artes
Y La Cultura En
Cinematografía
*Habeasdata |

En el espacio para los “Directorios de los Consejos en los territorios” se puede explorar por tipo de territorio: Departamento, Distrito o Municipio. Después de escoger hay un panel de búsqueda que permite filtrar la entidad territorial y el tipo de consejo (cultura, patrimonio, cinematografía, artes visuales, teatro, danza, entre otros) y así ver los datos de la búsqueda en cuanto al directorio de integrantes y un diagnóstico básico del estado de ese consejo.



CONSEJOS DE CULTURA EN LOS DEPARTAMENTOS



CONSEJOS DE CULTURA EN LOS DISTRITOS



CONSEJOS DE CULTURA EN LOS MUNICIPIOS

INICIO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DIRECTORIOS HERRAMIENTAS

Territorio

- DEPT. AMAZONAS
- DEPT. ANTIOQUIA
- DEPT. ARAUCA
- DEPT. ARCHIEPILAGO DE SA
- DEPT. ATLÁNTICO
- DEPT. BOGOTÁ, D.C.

Tipo Consejo

- Danza
- Artes visuales
- Literatura

Busqueda:

Busqueda

Limpiar Busqueda

Ver en Mapa

DEPARTAMENTALES DISTRITALES MUNICIPALES

Datos Resumen Busqueda

Primero Anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siguiente

Consejo de Cultura DEPT. AMAZONAS, AMAZONAS

Directorio Diagnóstico

Nombres	Apellidos	Sector	Correo
Cesar Antonio	Lugo Morales	Delegado Gobernador Del Amazonas	Despacho@Amazonas.Gov.Co
José Argemiro	Ruiz Zapata	Secretario De Turismo Y Cultura	*Habeasdata
Rocio	Perdomo Eraso	Coord De Turismo Y Cultura Alcaldia De Puerto Nariño	*Habeasdata
Emilia	Moran	Secretaria Educación Cultura Y Deporte Municipal De Leticia	*Habeasdata

Primero Anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siguiente



Consejo de Cultura DEPT. AMAZONAS, AMAZONAS

Directorio Diagnóstico

Fecha de recolección de la información: 02/11/2017

Institucionalizado por acto administrativo: Sí

Estado: Opera

Cantidad de reuniones (año anterior): 4

Periodo del Consejo está vigente: Sí

Fecha de inicio del periodo actual: 04/04/2016

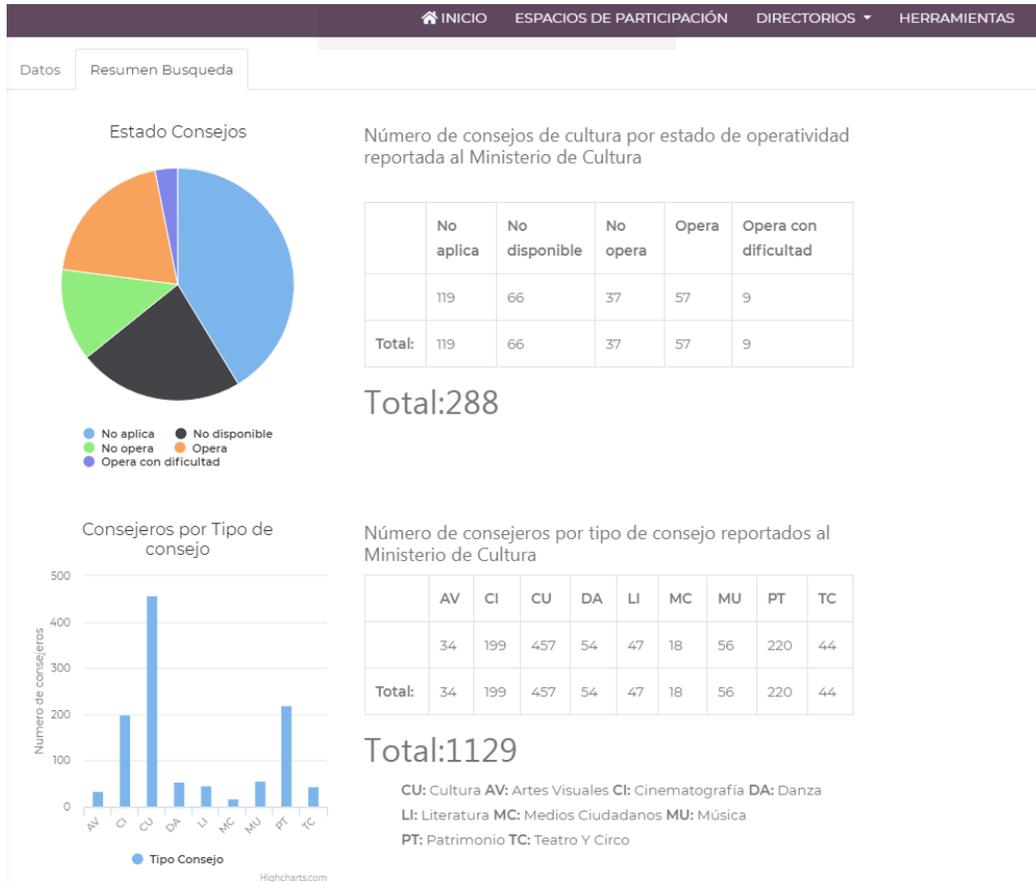
Duración en años del periodo de los consejeros: 4

Los consejeros solicitan un diplomado en políticas públicas culturales y elaboración y formulación de proyectos.

Información Recolectada por asesores Departamentales

ACTOS ADMINISTRATIVOS

Cada búsqueda según sus filtros puede generar un “Resumen” de datos que es básicamente una estadística de las categorías de la búsqueda.



El Consejo felicita y aplaude la labor de la Dirección de Fomento Regional por el desarrollo presentado y espera que en el transcurso del 2018 se pueda hacer un gran lanzamiento al público.

Se sugiere además mirar la manera de incluir otros espacios de participación nacionales no incluidos en el Sistema como la Red Nacional de Museos y el Sistema nacional de archivos que tienen espacios y representaciones en los territorios.

6. Asuntos de los Consejeros Nacionales de Cultura – Política Pública de Museos

OSCAR ESTEBAN HERNÁNDEZ CORREA, Representante de la Red Nacional de Museos, presenta a los miembros del Consejo la Política Nacional de Museos que se trabajó desde la Red Nacional de Museos.



Proceso

Redes territoriales

- Análisis de prioridades del sector desde lo local

Mesa Nacional de Museos:

- Análisis de prioridades desde perspectiva de país

Consejo Nacional de Museos

- Diseño de procedimiento para revisión de líneas constitutivas de la política

PFM

- Formulación de documento base de política preliminar

PFM – Redes

- Actuar desde los territorios

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 65 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

2. Antecedentes

- . Historia de los museos en el país desde 1823, siglo XX y últimas décadas.
- . Historia de la institucionalidad pública encargada del sector y presencia de los museos en la legislación cultural colombiana.
- . Creación de los programas académicos en el campo de la museología.
- . Conformación de la estructura organizativa del sector museal .
- . Proceso desarrollado para la formulación de la Política Nacional de Museos (2008-2016)

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

3. Diagnóstico

- . Información incluida por los museos registrados SIMCO.
- . Propuestas planteadas por las redes, la Mesa y el Consejo Nacional de Museos.
- . Relación con diagnósticos anteriores y análisis comparativo para identificar cambios y aspectos predominantes.
- . Análisis de V y VI Mesa Nacional de Museos.
- . Problema central del sector de los museos del país, sus causas y consecuencias.

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	<p style="text-align: center;">Página 66 de 73</p> <p>Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015</p>
---	--	---

4. Marco conceptual

- . Aportes de documentos anteriores.
- . Resultados del análisis de la V y VI Mesa nacional de Museo.
- . Museos para un nuevo país.
- . Noción de museo.
- . Principios.
- . Transformación hacia un enfoque contemporáneo, con énfasis en lo social y sus contextos locales.

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

. Noción de Museo

“Una organización sin ánimo de lucro, expresada en un ambiente de aprendizaje, que interactúa con sus colecciones, su territorio y sus ciudadanos mediante experiencias que dinamizan la apropiación de la memoria, el patrimonio y el conocimiento para la transformación social.”

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Museos para un nuevo país

. “la misión esencial de un museo debe ser interactuar en consecuencia con sus respectivos entornos”, pues su propósito como museo es “fortalecer, convocar, dinamizar y cohesionar a la ciudadanía.” (VI Mesa. P. 27)

. Deben ser dialógicos, incluyentes, participativos, abiertos, flexibles, interactivos y dinámicos

. Deben repensarse y resignificarse permanentemente.

5. Objetivo General:

Posicionar a los museos del país como entidades comprometidas con la transformación social, mediante la preservación del patrimonio y la memoria; la construcción de conocimiento y experiencias significativas; la producción de espacios de participación, inclusión, encuentro e intercambio de saberes, de socialización e identidades; para la generación de sentido de pertenencia y construcción de ciudadanías.

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	<p style="text-align: center;">Página 68 de 73</p> <p>Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015</p>
---	--	---

Objetivos específicos

1. Capacitar al personal vinculado a los museos en el campo de la museología, con una orientación que responda a las características y necesidades de los museos del país en el momento actual.
2. Fortalecer la gestión de las colecciones y demás bienes patrimoniales que albergan los museos del país, a través del manejo de Colecciones Colombianas y otras herramientas.
3. Promover el intercambio de experiencias significativas entre los museos del país y otras instituciones afines y complementarias.
4. Asesorar y apoyar a los museos en formulación y gestión de proyectos para la financiación, ante entidades públicas y privadas, locales, nacionales e internacionales.
5. Actualizar la información de SIMCO, Incluyendo las categorías correspondientes al nuevo enfoque de museo y a las características del sector en la actualidad.

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Objetivos específicos

6. Promover la vinculación de las comunidades de los territorios en los que se inscriben los museos, para la gestión de su patrimonio material, inmaterial y natural local.
7. Fortalecer las relaciones entre los museos del país y otras entidades públicas y privadas, a través de las redes territoriales y temáticas, la Mesa Nacional y el Consejo Nacional de Museos.
8. Visibilizar las actividades desarrolladas por los museos a través de las redes sociales, la página web del PFM, el Itinerante y demás medios de difusión.
9. Promover la realización de proyectos relacionados con el diálogo, la reconciliación y la convivencia que vinculen a las comunidades y sus territorios.

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	<p style="text-align: center;">Página 69 de 73</p> <p>Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015</p>
---	--	---

6. DIMENSIONES.

- Dimensión Política.
- Dimensión Tecnológica.
- Dimensión Museológica.
- Dimensión Educativa.
- Dimensión Sociocultural.
- Dimensión Económica.

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

7. COMPONENTES Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- COMPONENTE I. Formación para museo de un nuevo país.
- COMPONENTE II. Fortalecimiento de los museos del país
- COMPONENTE III. Organización y apoyo mutuo para la gestión del patrimonio y la memoria local
- COMPONENTE IV. Museos para el diálogo, reconciliación y convivencia pacífica

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	<p style="text-align: center;">Página 70 de 73</p> <p>Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015</p>
---	--	---

8. ACTORES

Museos del país, Redes de museos, Consejo Nacional de Museos, Mesa Nacional de Museos, Secretarías departamentales, distritales y municipales de cultura, educación, turismo, desarrollo económico, ICOM Colombia, Programa Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia, Áreas del Ministerio de Cultura, Mineducación, Mintic, Colciencias, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Medio Ambiente, SENA, Universidades, Colegios, Sociedad civil, Sector privado, Vigias del Patrimonio.

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

8. Sostenibilidad

- . Fuentes públicas: Impuesto al consumo, Estampilla Procultura, Ley Primera Infancia, Convocatorias de Estímulos, Programa Nacional de Concertación, Fondo ClyT Regalías, Recursos propios entidades territoriales, Banco de la República
- . Fuentes privadas: donaciones, patrocinios, asociaciones de amigos, boletería, unidades productivas, venta de servicios
- . Fuentes internacionales: Ibermuseos, Unesco, Ambassador’s Fund, Prince Claus Fund, Banco de la República, Naciones Unidas, Agencias de Cooperación Internacional

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 71 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

9. RESULTADOS ESPERADOS

- Sector museístico con personal formado desde una perspectiva actual que responda a las necesidades del país.
- Un sector organizado y consolidado para el apoyo mutuo y reconocido por las instituciones públicas y privadas.
- Museos con desarrollos técnicos y administrativos fortalecidos, considerando su nivel de desarrollo y su función social según su contexto y territorio.
- Museos reconocidos como espacios que le aportan a la construcción de paz a partir del diálogo y la reconciliación.

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

10. SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad no tiene un carácter económico únicamente, pues su permanencia está relacionada también con la institucionalidad, el personal del museo, la apropiación social por parte de las comunidades y la relación con el entorno en el que se inscriben los museos.

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 72 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

11. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de la política, si bien estará a cargo del Programa Fortalecimiento de Museos, se realizará con el acompañamiento de las redes, la Mesa Nacional de Museos y el Consejo Nacional de Museos, buscando que se lleve a cabo un monitoreo permanente, constituyéndose así la evaluación en un círculo virtuoso, para un mejoramiento continuo.

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Sobre la presentación, **ANA MARÍA ARANGO MELO, Representante del Consejo Nacional de Música**, pregunta por qué no están contemplados los Centros de Memoria en la política; argumenta que es extraño no ver por ejemplo a un actor tan importante como el Centro de Memoria Histórica reflejado en esa política. Por el tema de las víctimas es vital, integrador de museos y centros de memoria dialoga más con inclusión.

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS, Representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas y/o Autoridades Tradicionales, manifiesta que como grupo étnico se ha visto excluida de todas las políticas públicas presentadas el día de hoy; no ve un enfoque diferencial tampoco en esta política de Museos.

El expositor, **OSCAR ESTEBAN HERNÁNDEZ CORREA, Representante de la Red Nacional de Museos**, argumenta que se ha tratado de hacer un ejercicio política incluyente en sus principios, pero tendrá en cuenta la observación para que se trabaje en la próxima mesa de la Red.

A propósito de Museos, **MIGUEL ANTONIO IRIARTE DIAZGRANADOS, Representante del Consejo Nacional de Literatura**, expresa su preocupación por la crisis del parque del caribe.

JOSÉ IGNACIO ARGOTE, Secretaría Técnica del Consejo - Director de Fomento Regional del Ministerio de Cultura, expresa su felicitación pues se necesitaba este marco de política pública para museos. Sin embargo ve como reto como este documento incorpora a esos municipios que no tienen museos, o los que tienen algo muy pequeño como salas de exhibición de objetos que no alcanzan a ser museos, y en ese caso que se hace desde Fomento regional si en un territorio preguntan por esta política, porque tenemos ese espacio.

	FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES	Página 73 de 73
		Código: F-DFR-007 Versión: 1 Fecha: 20/Ago/2015

OSCAR ESTEBAN HERNÁNDEZ CORREA, Representante de la Red Nacional de Museos, responde a la inquietud que estas son en realidad instituciones museales, que no tienen guion, pero entran en esta categoría y son espacios enriquecedores; sin embargo, como se hablaba en el día de ayer, se hace necesario la formalización y mejoramiento de la calidad de sus procesos; en el marco de esta política se les puede dar herramientas técnicas para que esas colecciones se puedan preservarse para el futuro. En ese sentido hay que resaltar el papel de los museos comunitarios son agentes con experiencia vitales e incluso estos ya no solo son espacios físicos.

JOSÉ IGNACIO ARGOTE, Secretaría Técnica del Consejo - Director de Fomento Regional del Ministerio de Cultura, recomienda que la política debe zanjar esa política pues a veces en estos espacios sucede de todo, son museos, salas de reuniones, de eventos, etc. Por otro lado pregunta si se va a hacer formación en las regiones para instituciones museales.

MIGUEL ANTONIO IRIARTE DIAZGRANADOS, Representante del Consejo Nacional de Literatura, habla de la opción para los museos pudiera ser una circulación de sus colecciones pues también hay una necesidad de que salgan de las paredes y las colecciones sean itinerantes.

OSCAR ESTEBAN HERNÁNDEZ CORREA, Representante de la Red Nacional de Museos, cuenta que esta actualización de los museos se está haciendo con alianzas con las universidades porque las regiones no tienen los recursos para salas de esa envergadura.

JOSÉ IGNACIO ARGOTE, Secretaría Técnica del Consejo - Director de Fomento Regional del Ministerio de Cultura, la construcción de los espacios museales debe hacerse con la gente pues así se hace apropiación de los espacios.

Con este tema se cierra este Consejo nacional de Cultura.

COMPROMISOS

Anexo en acta de compromisos.

ANEXOS

1. Listado de asistencia
2. Acta de compromisos